

Memorando Nro. CONGOPE-DF-2025-0324-M

Quito, 21 de mayo de 2025

PARA: Sra. Ing. Solanda Marisol León Ramírez
Directora de Tecnologías e Información

ASUNTO: Liquidación de certificación (CE-38) y compromiso presupuestario (CO-4)

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la certificación presupuestaria CE-169 y compromiso presupuestario CO-136. Es preciso mencionar que la responsabilidad de la etapa preparatoria es de la unidad requirente, misma que debe considerar lo establecido en las normas de control interno de la Contraloría General del Estado: 100-03 Responsables del control interno; 200-05 Delegación de autoridad; 401-02 Autorización; y aprobación de transacciones y operaciones; 402-01 Responsabilidad del control; 402-02 Control previo al compromiso y la Resolución de delegación de funciones No. DE-CONGOPE-2024-004, Art. 1.- Delegaciones en materia de contratación pública. inciso - 1.1. Fase preparatoria. - Delegar a los Directores/as emitida por la máxima autoridad, entre otra normativa legal vigente.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- CONGOPE-DTICS-2025-0116-M

Anexos:

- CE-169 LIQUIDACION CE-38-signed-signed.pdf
- CO-136 LIQUIDACION CO-4-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Econ. Katia Viviana Fustillos Azas
Analista de Presupuesto